

Yo el Sr. Martin Saavedra Molina Residencia
en la Ayuntamiento y Sr. Caudal Minero y cam
por veruno de esta Villa, a quienes, le dan y con
fieren la Comision Competente para que en
representacion de este cuerpo presenten las
dichas Competentes susetandove en los Par
tor alo Senador ~~en el Capitulo~~

Conduciendove el Caudal de dicho proprio
la Caridad venalada y para que sea de fun
cion dho Comision formen para el Taxa
da seudo por menor la que presentandove
alor Senador de la Junta de dho proprio ve
sobre el correspondiente subrepto. contra
su mayordomo o el que acompañara testimonio
relativo de esta providencia para el abono
de las Cuentas Grales; y para el corte de dho
Ramos repare suado de Arvanidad con
petente alor Subdelegado de Monter de
esta Villa para qd Concediendo superamiso de Corte
corte de Corte en los dition que previniere. y lo
enve ante acordaron y firmar dicho Senador

que Saben se que doys
Sr. Felipe de Hita Antonio Moreno
of. Duz del Campo
Don Alonso de Campos Sr. Felipe Cano
Ri. ueñ. y Costa

